

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-SP67900

Rectificación de extracto, de la empresa **WILL S.A.**, R.U.T. N°96.833.480-8, publicado en Cooperativa.cl el 22.08.2023 y en el Diario Oficial N°43.633 de 22.08.2023 para modificar lo siguiente:

Donde dice:

Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad	Min	Seg	Grad	Min	Seg
San Pedro 1_LIC B3500	Parcela 14-E Localidad de Corneche	San Pedro	Metropolitana de Santiago	33	56	46,9	71	45	55,4

Debe decir:

Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad	Min	Seg	Grad	Min	Seg
San Pedro 1_LIC B3500	Parcela 14-E Localidad de Corneche	San Pedro	Metropolitana de Santiago	33	56	46,9	71	37	56,6

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



Manuel Enrique Cabrera Zarate
Jefe División Concesiones
15 de mar. de 2024 / 9:32:17 AM

